

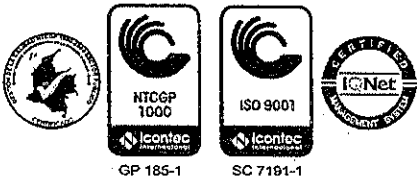
**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 00021 .**  
**29 SEP 2016**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 020 DEL 25 DE  
AGOSTO DE 2016 EL CUAL ABRE CONVOCATORIA PARA EL PROCESO  
ELECTORAL DE CONSULTA PARA CONSTITUCIÓN DE TERNA Y  
DESIGNACIÓN DE RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE  
ENVIGADO”**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 30 de 1992, las contempladas en el Acuerdo del Consejo Directivo 013 del 26 de mayo de 2016 y

**CONSIDERANDO**

1. Que en atención a los postulados legales y estatutarios, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado expidió el Acuerdo número 020 del 25 de agosto de 2016, por medio del cual se convoca a la comunidad en general para el proceso de consulta, constitución de terna y designación del rector de la Institución Universitaria de Envigado.
2. Que el mismo acuerdo contempla en su artículo primero el cronograma del proceso de convocatoria, fijando fechas para la Socialización de Propuestas de los Candidatos a la Comunidad Universitaria, el día 14 de octubre de 2016 y para los Comicios el día 21 de octubre de 2016, sin percatar que se trata de días viernes.
3. Que es necesario considerar el comportamiento de asistencia de los estudiantes y docentes a la Institución Universitaria, encontrando que los días viernes son los de menor afluencia a la misma, razón por la cual podríamos colegir una presunta baja asistencia en la socialización de propuestas de candidatos y los comicios programados para el mes de octubre.
4. Que es deber de la Institución propiciar no solo mecanismos por los cuales contemos con amplia divulgación de la información institucional, sino con acciones



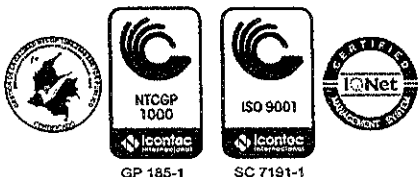
que pretendan la efectiva intervención de la comunidad universitaria ante las acciones de participación institucional.

5. Que los listados de estudiantes y egresados, fueron consultados y publicados en el momento procesal en que algunos de los primeros que habían superado los requisitos de graduación se encontraban inscritos para la ceremonia respectiva, el sistema los excluye en las dos condiciones o estamentos quedando por fuera del censo electoral.
6. Que en garantía de derechos de igualdad y participación, la fecha en que fue fijado el censo electoral, debe ser modificada para poder incluir en este a los estudiantes que participan en la ceremonia de graduación programada para el 30 de septiembre de 2016.
7. Que consecuentemente y tendiendo a una masiva respuesta en el proceso de consulta de candidatos, bien en la socialización de las propuestas como en los comicios, se propiciará el cambio de día de estas etapas procesales.
8. Que la ley 30 de 1992 y el acuerdo 013 del 26 de mayo de 2016 Estatuto General, otorga facultades al Consejo Directivo para definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución, velando por el apego a las disposiciones legales, Estatuto General y políticas institucionales,

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1:** Modificar el Acuerdo 020 del 25 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Directivo de la IUE, en el sentido en que el cronograma de actividades en él contemplado quedará de la siguiente manera:

PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	Septiembre 5 de 2016
INSCRIPCIONES	Septiembre 12 a 23
FIJACION LISTADO CENSO ELECTORAL	Septiembre 12
RECLAMACIONES A LOS LISTADOS DEL CENSO	Septiembre 16
<b>FIJACION LISTADO DEFINITIVO CENSO ELECTORAL</b>	<b>Octubre 7</b>
VERIFICACION DE REQUISITOS DE INSCRITOS	Septiembre 26
PUBLICACION RESULTADO VERIFICACION	Septiembre 26
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS	Septiembre 28
PUBLICACION DE LISTAS DE ADMITIDOS	Septiembre 29



PRESENTACION DE RECURSOS Y RECLAMACIONES	Hasta octubre 4
RESPUESTA A RECURSOS Y RECLAMACIONES	Octubre 7
FIJACION DE LISTA DEFINITIVAS	Octubre 7
SORTEO DE NUMEROS PARA TARJETON	Octubre 10 8:00 a.m.
PRESENTACION LISTAS DE TESTIGOS	Octubre 13
<b>SOCIALIZACION DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS</b>	<b>Octubre 13</b>
<b>FECHA DE COMICIOS</b>	<b>Octubre 20</b>
PUBLICACION RESULTADOS	Octubre 21
PRESENTACION DE PROPUESTAS AL C.D.	Octubre 27
DESIGNACION DE RECTOR POR EL C.D.	Octubre 27
POSESION	Noviembre 24

**ARTICULO 2.** Todas las demás disposiciones contenidas en el acuerdo 020 del 25 de agosto de 2016 expedido por el Consejo Directivo de la IUE, continúan vigentes para el respectivo proceso.

**ARTICULO 3.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Envigado, **29 SEP 2016**

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ**  
Presidente

  
**JORGE ALBERTO ESTURINAN APONTE**  
Secretario General

